



COLEGIO SALESIANO
DON BOSCO"
IQUIQUE

"Como DB educador, ofrezcamos a los jóvenes el Evangelio de la Alegría mediante la pedagogía de la Bondad"

NOMBRE DEL CARGO:

RECTOR.

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local.
- c) *Dependencia:* Director de la Presencia; Inspector y su Consejo.
- d) *Supervisión:* Director de la Presencia; Depto. de Educación Salesiana.
- e) *Tiempo:* Tres años, renovable por otros tres años (evaluación anual).
- f) *Comunicaciones:* el Rector deberá establecer una comunicación fluida con:
- La comunidad religiosa salesiana local, especialmente con el Director.
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación (educación, pastoral, administración, comunicación).
 - Consejo Escolar.
 - Centro de Alumnos; Centro de Padres.
 - Profesores.
 - Asistentes de la Educación.
 - Organizaciones existentes al interior del colegio.
 - MINEDUC (Seremi de Educación).
 - Iglesia local (vicaría de educación).
 - Otras instituciones con la que se relaciona el colegio.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

a) Requisitos generales:

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Que adhiera al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.

b) Requisitos intelectuales:

- Licenciado en Educación; Profesor de (subsector).
- Magister en Gestión Educacional (deseable esta mención).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS.

c) Requisitos físico – psicológicos:

- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.



"Como DB educador, ofrezcamos a los jóvenes el Evangelio de la Alegría mediante la pedagogía de la Bondad"

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.

d) Responsabilidades:

- *Liderar el colegio salesiano.*
 - Representa al colegio ante el MINEDUC, el Departamento de Educación y otros organismos en temas que sean pertinentes a su servicio de animación.
 - Manifiesta lealtad en su quehacer a la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio.
 - Fidelidad y adhesión al Magisterio de la Iglesia.
 - Conoce y asume las directrices emanadas del Cuadro Fundamental de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana.
 - Diseña, implementa y evalúa el PEPS local, en diálogo con el director y el equipo directivo, en sintonía con el PEPS Inspectorial.
 - Gestiona la innovación y el cambio al interior del colegio, de acuerdo con el PEPS local.
 - Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 - Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS.
 - Difunde el PEPS y asegura la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 - Establece una comunicación permanente con el Coordinador de Pastoral para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 - Cuida la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local.
- *Gestionar el currículum escolar.*
 - Conoce los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
 - Organiza eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula, considerando los principios identitarios contenidos en el PEPS.
 - Establece mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.



"Como DB educador, ofrezcamos a los jóvenes el Evangelio de la Alegría mediante la pedagogía de la Bondad"

- Fomenta el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
 - Asegura la existencia de mecanismos de supervisión y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje en coherencia con el PEPS.
 - Asume las directrices del Departamento de Educación Inspectorial.
- *Gestionar – en diálogo con el director y el equipo de coordinación – los recursos humanos, financieros y materiales a partir del PEPS.*
- Organiza los recursos del colegio en función del PEPS y de los resultados de aprendizaje de los alumnos.
 - Solicita los recursos necesarios para la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar.
 - Desarrolla iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.
 - Motiva, apoya y gestiona el personal para aumentar la efectividad del colegio.
 - Genera las condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del colegio, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS.
- *Gestionar el clima organizacional y convivencia escolar.*
- Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
 - Promueve un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
 - Se relaciona con instituciones de su comunidad, para potenciar el PEPS y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, generando redes de apoyo pertinentes.
 - Informa a la CEP y al Departamento de Educación Salesiano los logros y necesidades del colegio.

e) Condiciones de trabajo:

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.